

Nombre y apellidos:	NIF:
Oficio:	Población:
C. Postal:	Dirección:
Teléfono:	Móvil:
E-mail:	Web:

- Deseo participar en la modalidad de:

Premio Ciudad de Guadalajara

Premio Innova

- Solicitudes:

- Solicitud individual

- Solicitud conjunta *

* En el caso de presentar una obra realizada de forma colectiva rellenad una solicitud por cada participante.

Rellenad y adjuntad con esta solicitud:

- Fotocopia del carné artesano o similar y del DNI.
- Certificado de matriculación del Centro de Estudios.

Compromiso de promoción y filmación:

Se obliga por la presente a facilitar el fotografiado, la filmación y la elaboración de un registro, en el soporte que se estime conveniente, de la obra seleccionada y, en su caso, de las técnicas artesanales empleadas en el proceso de realización de la misma, a fin de crear un archivo documental sobre oficios artesanos, tanto para la promoción de la obra y su autor, como para su utilización, por parte de AIDA, para la edición del Catálogo del Certamen o para labores de divulgación posteriores. AIDA se compromete a no desvelar aquellas técnicas que el autor considere "secretas" y exclusivas de su trabajo.

Así mismo, tasa su obra, a efectos del seguro, en:

..... Euros.

Firmo, en señal de conformidad y aceptación, las presentes bases y condiciones:

Firma:

Fecha:

C/. Dos de mayo, s/n.

19004 Guadalajara

Tfno.: 949 22 45 22

info@artesaniadeguadalajara.com

Asociación para la Innovación y el Desarrollo de la Artesanía

Patrocinado por:



Asociación para la Innovación
y el Desarrollo de la
Artesanía de Guadalajara

6º Certamen Provincial

**A Artesanía
ARTÍSTICA**

Guadalajara 2012

www.artesaniadeguadalajara.com

BASES Y CONDICIONES

Primera.– Podrán participar artesanos y estudiantes de las escuelas de Oficios y Artes aplicadas que ejerzan su actividad en la provincia de Guadalajara, presentando un máximo de dos obras por artesano/ estudiante, admitiéndose la presentación de obras realizadas de forma colectiva por dos o más artesanos.

Segunda.– Las obras serán originales y estarán realizadas por procedimientos artesanales, aceptándose la combinación de materiales. No se admitirán trabajos de carácter industrial o que hayan sido premiados en otros concursos.

Tercera.– Las obras presentadas no podrán tener ningún tipo de firma, logotipo o marca identificativa.

Cuarta.–Las obras irán acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior figurarán:

1. Nombre completo del autor o autores, domicilio, teléfono, e-mail y DNI.
2. Fotocopia del documento de calificación artesana o certificado del centro de enseñanza donde figuren los estudios en los que está matriculado .
3. Un mínimo de dos fotografías digitales por obra en formato TIFF o JPEG, de calidad máxima y una resolución de 300 PPP.
4. Una memoria conceptual, o explicación del autor, sobre los motivos de la obra.
5. Breve currículum.

En el exterior de dicho sobre constará el mismo título y lema que en la obra presentada, así como el valor de la misma, a efectos del correspondiente seguro.

Quinta.– El plazo de presentación de las solicitudes, por correo o e-mail, finalizará el día 15 de octubre.

Las piezas y el resto de la documentación exigida se entregarán, entre los días 5, 6 y 7 de noviembre en la sede social de AIDA.

Sexta.– Es responsabilidad del autor el traslado de las piezas y su correcto embalaje, pues éste será utilizado por la organización para la devolución de las obras, en caso de que así se solicite. El envío y devolución de las obras y sus costes correrán, en todo caso, por cuenta y riesgo de sus interesados.

Séptima.– Un Comité de Selección, formado por artesanos que no participen en el Certamen, seleccionará un mínimo de 16 piezas finalistas, que pasarán a concurso. Se expondrán en la sala Azul del Palacio del Infantado de Guadalajara, en las fechas que oportunamente se determinen. Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables. A los no seleccionados se les comunicará, disponiendo de un plazo de 7 días hábiles para retirar las obras; pasado dicho plazo, se aplicará lo establecido en la norma decimosegunda de estas bases..

Octava.– Se establecen los siguientes premios:

1. “Premio Ciudad de Guadalajara”, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y dotado con 900 € a la mejor obra ejecutada.
2. “Premio Innova”, patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y dotado con 900 € a la obra más innovadora.

Novena.– Los premios se cobrarán cuando los patronos hagan efectivo su importe y estarán sujetos a la correspondiente retención del IRPF. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de sus respectivos patronos.

Décima.– El jurado estará compuesto por el Excmo.. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, el Excmo.. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara, el Sr. Director General de Artesanía y Turismo de Castilla la Mancha, o las personas en quien deleguen, un miembro de AIDA y tres expertos

independiente de reconocido prestigio. Su composición se dará a conocer después del fallo.

Decimoprimera.– El Certamen se fallará, a puerta cerrada, antes de la inauguración, dándose a conocer el fallo, que será inapelable, a las personas interesadas y a los medios de comunicación.

Decimosegunda.– Las piezas no premiadas se retirarán, una vez finalizada la exposición, de la misma sala o bien durante los 7 días siguientes en la sede de AIDA. El plazo para la recogida de las obras será improrrogable; si pasado dicho plazo alguna obra no hubiera sido retirada, AIDA no se hace responsable de las misma. Si en el plazo de 1 mes la obra sigue sin retirarse, se entenderá que el propietario renuncia a la misma, facultando a AIDA para disponer de ella..

Decimotercera.– Se contará con un seguro a fin de cubrir los posibles incidentes que pudieran sufrir las obras en el tiempo que estén bajo la custodia de AIDA, incluido el tiempo de exposición. La deficiencia en el embalaje podrá ser considerado motivo de no selección y rechazo de la obra, quedando eximida de cualquier responsabilidad la Organización.

Decimocuarta.– Las normas y condiciones de este Certamen se entenderán aceptadas por el mero de hecho participar en él. No obstante, para todo aquello no especificado en estas bases o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, la Organización se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.

Decimoquinta.– Los premios podrían declararse desiertos si no concurren, al menos, un mínimo de 4 obras para cada modalidad, o si el jurado estima que ninguna de ellas reúne los requisitos exigidos o la calidad suficiente para ser galardonada.

